



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9580

MAT: Autoriza compra de Materiales de Construcción, para caso social, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM

Laja, Octubre 26 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 836 de fecha 18-09-2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de las empresas; Comercial Granfe Ltda R.U.T.76.040.243-5, Barraca Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL 76.601.219-1 y Ferretería Gisela Alvarez Ortiz EIRL R.U.T.76.251.435-4.
- 3.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: a adquirir los materiales de construcción bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa COMERCIAL GRANFE LTDA R.U.T. 76.040.243-5, por un monto total de \$ 454.420 con impuesto, para proveer diversos materiales de construcción, para caso social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 N°8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.

3.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas a pagar los materiales de construcción habiéndose constatado que fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, CONTROL SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL